

AS
O

12

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003

1003
3RA

1828

F 1232
M48



1020002207



104995

MAILAS BRAVO

DEL

EXMO. SEÑOR

D. NICOLÁS BRAVO,

GENERAL DE DIVISION, BENEMÉRITO DE
LA PÁTRIA Y PRIMER VICEPRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

MEXICO: 1828.

Imprenta de Galvan á cargo de Mariano Arévalo,
calle de Cadena núm. 2.



F1232

M48

En justa vindicacion del honor ultrajado del General D. Nicolás Bravo, nosotras como su madre y esposa nos constituimos responsables ante la ley del Manifiesto que formó en su prision, y que segun sus órdenes mandamos imprimir y publicar; asegurando á los lectores [conforme las mismas] tengan el presente por único original auténtico, y de ninguna manera cualquier otro que se haya publicado ó publicado bajo su nombre. México abril 24 de 1828. = Gertrudis Rueda. = Antonina Guevara de Bravo.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

NICOLÁS BRAVO

A LOS ESTADOS

Y A TODOS LOS HABITANTES

DE LA FEDERACION MEXICANA.

~~~~~  
*Exploranda est veritas semper prius  
Quam stultè prava judicet sententia.*

FEDRO.

~~~~~  
AL separarme de vosotros, y dar acaso el último adios al suelo que me vió nacer, he creído propio de los deberes que a todo hombre público impone la honradez y la gratitud, dirigiros la palabra, y daros cuenta de los principios motores y reguladores de mi conducta pública en todas las épocas de la revolucion que hizo independiente y libre á mi Pátria, elevándola al rango de Nacion reconocida por las primeras potencias de la Europa. Habria acaso descendido al sepulcro y dado fin á mi existencia sin tomar en boca mi nombre, ni cuidar de sostener una reputacion bien sentada, si los últimos sucesos y un decreto de

*